

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 03/18

CIX REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 4 y 5 de setiembre de 2018, la CIX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. ASPECTOS ECONÓMICO-COMERCIALES

1.1. Registro de Indicaciones Geográficas

Las delegaciones coincidieron en la importancia de avanzar en las discusiones del tema a nivel del MERCOSUR. En ese sentido, la PPTU reiteró la solicitud de designación de puntos focales para facilitar los contactos.

El tema continúa en agenda.

1.2. Creación de Grupo *ad hoc* de micro, pequeña y medianas empresas (MIPYMES)

El GMC aprobó la Resolución N° 30/18 “Grupo *ad hoc* de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (GAHMIPYMES)”, que consta en el **Anexo III**.

1.3. Reglamentos Técnicos

1.3.1. Revisión de la Resolución GMC N° 77/94 “Definiciones relativas a las Bebidas Alcohólicas”

El GMC reiteró la instrucción impartida al SGT N° 3 sobre la revisión de la Resolución GMC N° 77/94 “Definiciones relativas a las Bebidas Alcohólicas” e instruyó a concluir las tareas a más tardar en su próxima reunión.

El tema continúa en agenda.

1.3.2. Grupo *ad hoc* de Temas Regulatorios (GAHTR)

La PPTU informó sobre los resultados de la II Reunión del Grupo *ad hoc* de Temas Regulatorios creado por la Resolución GMC N° 14/18, realizada en la ciudad de Montevideo, el día 29 de agosto de 2018. El Acta N° 02/18 de la Reunión consta en el **Anexo IV – RESERVADO**.

El GMC instruyó al GAHTR a continuar trabajando en las propuestas de buenas prácticas y coherencia regulatoria y el proyecto de iniciativas facilitadoras de comercio.

1.4. Modificación de la Decisión CMC N° 53/08 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”

El GMC aprobó el proyecto de Decisión N° 04/18 “Régimen Aduanero de Equipaje en el MERCOSUR”, que consta en el **Anexo III - RESERVADO**. Asimismo, acordó que la Decisión será rubricada mediante el mecanismo previsto en el Art. 6 de la Dec. CMC N° 20/02, a la brevedad posible.

1.5. “Lojas” Francas

Las delegaciones agradecieron a Brasil la rápida respuesta dada a la solicitud de celebrar una reunión a nivel MERCOSUR con los responsables de la Receita Federal, realizada en Brasilia, el día 31 de agosto del 2018.

La PPTU presentó un proyecto de Resolución sobre tiendas libres de impuestos que consta como **Anexo V – RESERVADO (MERCOSUR/CIX GMC/DT N° 09/18)**.

Luego de un intercambio de opiniones, las delegaciones se comprometieron a analizar la propuesta y a remitir sus comentarios antes de la próxima reunión del GMC, acordando la realización al respecto, de una videoconferencia entre expertos.

El tema continúa en agenda.

1.6. Proyecto de Decisión sobre Adecuación del Sector Azucarero a la Unión Aduanera

La Delegación de Brasil reiteró la solicitud y su disposición a negociar acuerdos flexibles que consideren las diversas sensibilidades.

En tal sentido, la Delegación de Argentina reiteró que no se encuentra en condiciones de acompañar la propuesta de Brasil.

La Delegación de Paraguay señaló la sensibilidad del tema.

El tema continúa en agenda.

1.7. Adecuación del Sector Automotor a la Unión Aduanera

Con relación a la adecuación del Sector Automotor, la PPTU sugirió analizar la posibilidad de convocar al Comité Automotor para continuar con el tratamiento del tema y presentar un informe para la consideración del GMC.

Las demás delegaciones analizarán dicha propuesta.

El tema continúa en agenda.

1.8. Modificación de la Resolución GMC N° 08/08 “Acciones puntuales en el ámbito arancelario por razones de abastecimiento”

Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre el proyecto de actualización de la Resolución GMC N° 08/08 y acordaron realizar consultas internas al respecto.

El tema continúa en agenda.

1.9. Proyecto de Decisión sobre listas nacionales de excepciones al Arancel Externo Común

Con relación al proyecto de Decisión presentado por la Delegación de Argentina (Anexo V - RESERVADO - MERCOSUR/CVIII GMC/DT N° 05/18), las delegaciones intercambiaron opiniones sin alcanzar aún un acuerdo.

El tema continúa en agenda.

1.10. Estado de situación del Proyecto de Resolución N° 15/15 “Requisitos técnicos específicos para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes”

El GMC tomó nota de la videoconferencia realizada el día 31 de julio de 2018, para la actualización del Proyecto de Resolución N° 15/15 “Requisitos técnicos específicos para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes”, que consta como **Anexo VI (MERCOSUR/CIX GMC/DT N° 10/18)**.

La Delegación de Argentina sugirió analizar también la normativa relativa a: Rotulado Obligatorio General (Res. GMC N° 36/04), y el Rotulado Específico (Res. GMC N° 36/99), con el fin de eliminar la exigencia de registro sanitario o número de notificación en los rótulos de los productos cosméticos.

Al respecto, las demás delegaciones se comprometieron a evaluar la conveniencia de la solicitud presentada por Argentina.

El tema continúa en agenda.

1.11. Sevofluorano

El GMC aprobó la Resolución N° 29/18 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” (**Anexo III**).

1.12. Comité Técnico N° 2 “Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio”

El GMC tomó nota de la aprobación la Directiva N° 49/18 “Comité Técnico N° 2” por parte de la CCM, que modifica la denominación y las competencias del CT N° 2.

1.13. Preformas PET

La Delegación de Brasil reiteró la importancia de continuar el tratamiento del proyecto de Directiva “Adecuación de Requisitos Específicos de Origen”.

La Delegación de Uruguay manifestó que no está en condiciones de acompañar la propuesta.

La Delegación de Argentina presentó un nuevo proyecto de Directiva sobre “Adecuación de Requisitos Específicos de Origen” (**Anexo VII -RESERVADO - MERCOSUR/CIX GMC/DT N° 11/18**).

Las delegaciones se comprometieron al análisis del mismo.

El tema continúa en agenda.

1.14. Protocolo Adicional al ACE N° 18 - Nota DMSUL 073/2017

Las delegaciones intercambiaron comentarios al respecto.

El tema continúa en agenda.

1.15. Exportación de miel argentina a Paraguay

La Delegación de Argentina reiteró su preocupación por la demora en el reconocimiento de la habilitación del Establecimiento Alimentos Naturales Natural Food S.A. por parte del SENACSA, para la exportación de miel argentina a Paraguay.

La Delegación de Paraguay informó que, debido al reciente cambio de autoridades en el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), se expedirá a la brevedad sobre la consulta realizada por la República Argentina.

1.16. Espacio de Reflexión sobre MERCOSUR

Las delegaciones mantuvieron un fructífero intercambio de opiniones sobre diferentes aspectos del proceso de integración regional.

2. FOCEM

2.1. Grupo de Trabajo *ad hoc* (Dec. CMC N° 22/15)

La PPTU informó sobre los resultados de la XI Reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* creado por la Decisión CMC N° 22/15, realizada en Montevideo, los días 21 y 22 de agosto de 2018 (**Anexo VIII – RESERVADO**).

El GMC acordó que las futuras reuniones del Grupo de Trabajo *ad hoc* se llevarán a cabo en la ciudad de Montevideo, con la participación de representantes de la CRPM y, cuando se estime necesario, de la UTF.

La PPTU presentó un proyecto de Decisión sobre “Adecuación del Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR” (**Anexo IX - RESERVADO - MERCOSUR/CIX GMC/DT N° 12/18**) sobre la base de los resultados de las discusiones mantenidas en el Grupo *ad hoc*.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay continuarán analizando dicho proyecto.

El GMC instruyó al Grupo *ad hoc* a concluir el análisis de los proyectos referente a contrato fiduciario y términos de referencia.

2.2. Auditorías externas de proyectos FOCEM

De conformidad a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15), el GMC tomó nota del informe de la UTF, elevado por la CRPM, sobre los resultados de la auditoría externa de medio término del proyecto “*Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres – Melo / Tramo I: km 310 al km 338*” (Uruguay).

2.3. Instructivos de Procedimiento

El GMC tomó nota de los siguientes Instructivos de Procedimiento aprobados por la CRPM en el marco de lo establecido en el Artículo 19 literal j) del Reglamento del FOCEM (Decisiones CMC N° 01/10 y 35/15):

- Instructivo de Procedimiento CRPM N° 01/18 “Guía para contrataciones realizadas en el marco de proyectos financiados con recursos del FOCEM”;
- Instructivo de Procedimiento CRPM N° 02/18 “Procedimiento para la contratación y trabajos de auditoría externa de los proyectos FOCEM”.

Los mencionados Instructivos de Procedimiento, en sus versiones en los idiomas español y portugués, constan como **Anexo X**.

3. ASPECTOS INSTITUCIONALES

3.1. Distribución de excedentes del ARGM

EL GMC continuó la discusión sobre la metodología para la distribución de los excedentes del presupuesto que había sido adjudicado al ARGM.

El tema continúa en agenda.

3.2. Auditorías ISM (2012 – 2015)

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las Auditorías realizadas al Instituto Social del MERCOSUR (ISM) para el período 2012-2015.

En ese sentido, el GMC instruyó al Director Ejecutivo del ISM a iniciar las acciones judiciales correspondientes.

3.3. Presupuesto único

La PPTU manifestó la importancia de contar con una norma sobre presupuesto único, la creación de una unidad de presupuesto encargada de velar por los gastos utilizados por los órganos que cuentan con presupuesto propio, entre otros aspectos de la administración.

Las demás delegaciones se encuentran realizando consultas internas al respecto, las que serán analizadas en el ámbito del GAP que ya se encuentra trabajando en el análisis del tema.

El tema continúa en agenda.

4. RELACIONAMIENTO EXTERNO

La PPTU informó sobre los resultados de las XII Reunión Ordinaria del GRELEX realizada en Montevideo, los días 1 y 2 de agosto de 2018.

Con el objetivo de facilitar el intercambio de información en materia de entidades y funcionarios habilitados a suscribir certificados de origen en los acuerdos comerciales con terceros países no miembros de ALADI, el GMC instruyó a la SM a realizar tareas de apoyo en dicha materia.

Asimismo, se tomó nota de los trabajos de trasposición realizados por la SM a solicitud de la Comisión de Comercio (CCM) y se manifestó interés en continuar con esa tarea en este ámbito.

4.1. Modalidades de acceso a mercados en negociaciones con terceros

Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre los parámetros para la confección de las ofertas de acceso a los mercados de bienes en las negociaciones con terceros, que consta en **Anexo XI – RESERVADO**.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay manifestaron su conformidad con el documento de parámetros. La Delegación de Paraguay anunció que realizará mayor análisis del tema para pronunciarse al respecto.

4.2. Calendario de próximas reuniones

La PPTU presentó la agenda de próximas reuniones con terceros países o grupos de países durante lo que resta del semestre y solicitó a las delegaciones que se pronuncien sobre las propuestas de fechas que se encuentran aún pendientes de confirmación.

4.3. Notificación de acuerdos ante la OMC

Las delegaciones solicitaron a la CRPM que continúe llevando a cabo los trabajos relativos a la readecuación de la notificación a la OMC de los acuerdos comerciales suscritos en el ámbito de ALADI.

5. INICIATIVA POR LOS JÓVENES NESTLÉ Y MERCOSUR

La PPTU informó que el Primer Encuentro de Jóvenes MERCOSUR – Nestlé se realizará en Montevideo, los días 3 y 4 de diciembre de 2018.

6. RENOVACIÓN DEL FONDO DE AGRICULTURA FAMILIAR (FAF)

El GMC tomó nota de la solicitud del GAIM en su XIX Reunión Ordinaria, y en ese sentido, instruyó a la REAF a remitir, con antelación a su próxima reunión, información complementaria del referido informe: mayor detalle de las actividades realizadas, sus correspondientes costos y resultados obtenidos, desagregación del rubro “Gastos Generales” que consta en el cuadro “Inversiones Realizadas” del Capítulo II del informe, conteniendo los gastos correspondientes a la tasa de administración percibida por la FAO, así como dependencia funcional y costos de la Unidad Técnica.

El tema continúa en agenda.

7. CUMBRE SOCIAL DEL MERCOSUR

La PPTU solicitó a los Estados Partes que aún no lo han hecho, remitir sus puntos focales para trabajar sobre el tema de organización de la Cumbre Social.

8. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, SGTs Y DEMÁS FOROS

- Informe de la PPTU sobre las actividades de la CCM

La PPTU informó sobre los resultados de la CLIX Reunión Ordinaria de la CCM realizada en Montevideo, los días 7 y 8 de agosto de 2018.

El GMC aprobó la Resolución N° 24/18 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” (**Anexo III**).

- Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM)

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX Reunión Ordinaria del GAIM realizada en Montevideo, los días 30 y 31 de agosto de 2018.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 25/18 “Procedimiento para la realización de Concursos” (Actualización de la Decisión CMC N° 15/15)” y N° 26/18 “Estructura y Funcionamiento de la Secretaría del MERCOSUR (Actualización de la Decisión CMC N° 15/15)” (**Anexo III**).

El GMC aprobó la primera interfaz del Organigrama MERCOSUR actualizado a la fecha que consta como **Anexo XII** e instruyó a la SM a publicarlo en el sitio web del MERCOSUR.

Por otra parte, teniendo en cuenta las instrucciones impartidas en sus reuniones CVII y CVIII, el GMC reiteró al máximo responsable del ISM que remita con anterioridad a la XX Reunión Ordinaria del GAIM el listado de las Instrucciones de Servicio que se encuentren en vigor.

- Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)

El GMC tomó nota de los resultados de la L Reunión Ordinaria del GAP realizada en Montevideo, los días 23 y 24 de agosto de 2018.

El GMC tomó nota del análisis de impacto de la aplicación del mecanismo de reajuste salarial presentado de la SM.

El tema continúa en agenda.

- Grupo de Cooperación Internacional (GCI)

El GMC tomó nota de los resultados de la III Reunión Extraordinaria del GCI realizada a través del sistema de videoconferencia, el día 30 de julio de 2018.

Asimismo, tomó conocimiento que el GCI se encuentra organizando el Taller “Cooperación con el MERCOSUR: Oportunidades y Potencialidades”, a realizarse en el marco de la próxima Reunión Ordinaria del GCI.

- **Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XI Reunión Ordinaria del GIN realizada en Montevideo, los días 21 al 23 de agosto de 2018.

El GMC tomó nota de las normas cuyo texto fue actualizado (Anexo XII - numeral 8 Acta N° 02/18 de la XI Reunión Ordinaria del GIN) e instruyó a la SM a publicar dichas normas en el sitio web del MERCOSUR (**Anexo XIII**).

Asimismo, con relación a la Dec CMC N° 15/15, el GMC instruyó a la SM a realizar la actualización de dicha norma con base en las Res. GMC N° 25/18 y N° 26/18 aprobadas en esta oportunidad y remitirla a los Coordinadores Nacionales del SGT N° 2 para su revisión previo a su publicación en el sitio web del MERCOSUR.

- **Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones” (SGT N° 1)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LII Reunión Ordinaria del SGT N° 1 realizada en Asunción, entre los días 4 y 8 de junio de 2018.

- **Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales” (SGT N° 2)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXXIV Reunión Ordinaria del SGT N° 2 realizada en Montevideo, entre los días 27 y 29 de agosto de 2018.

El GMC aprobó el proyecto de Decisión N° 03/18 “Programas de Trabajo (Actualización de las Decisiones CMC N° 36/10, 24/14 y 45/15)” y la Resolución GMC N° 27/18 “Régimen de Contratación Temporal para la prestación de Servicios en los Órganos del MERCOSUR (Derogación de la Resolución GMC N° 07/04) (**Anexo III**).

El GMC, con relación al uso del emblema MERCOSUR, instruyó a la UCIM que informe al SGT N° 2 sobre el uso de logos en los diferentes órganos y foros del MERCOSUR.

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamento Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (SGT N° 3)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXVI Reunión Ordinaria del SGT N° 3 realizada en Montevideo, entre los días 27 al 31 de agosto de 2018.

El GMC aprobó la Resolución N° 28/18 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Exclusión de uso de Aditivos Alimentarios (Modificación de las Resoluciones GMC N° 134/96, 50/97, 08/06, 09/07 y 35/10)” (**Anexo III**).

El GMC acordó, mantener en su ámbito los proyectos de Resolución N° 02/14 Rev.2 “Reglamento Técnico MERCOSUR de Limitadores de Velocidad” y N° 02/18 Rev.1 “Guía para la Elaboración de Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos

MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad (Derogación de la Resolución GMC N° 24/03)” (**Anexo XIV - MERCOSUR/CIX GMC/DT N° 13/18**).

Con relación al proyecto de Resolución N° 02/14 Rev.2 “Reglamento Técnico MERCOSUR de Limitadores de Velocidad”, el GMC instruyó al SGT N° 5 a remitir comentarios sobre los artículos 2 y 4 del referido proyecto.

El GMC tomó nota de la Reunión realizada por Videoconferencia realizada el día 7 de agosto de 2018, para analizar el proyecto de Resolución N° 03/17 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Etiquetado de Productos Textiles (Derogación de la Res. GMC N° 33/07)”

Por otra parte, con relación a la instrucción de la CVIII Reunión Ordinaria del GMC sobre el análisis de las normas listadas de conformidad con lo dispuesto en la Dec. CMC N° 35/08, el GMC tomó nota del informe del SGT N° 3 que consta en el Anexo VI del Acta N° 03/18.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura” (SGT N° 8)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LI Reunión Ordinaria del SGT N° 8 realizada en Montevideo, los días 26 y 27 de julio de 2018.

El GMC aprobó las siguientes Resoluciones que constan en **Anexo III**:

- 31/18 “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Huevos para incubar de aves de corral y aves de corral de un día (Derogación de la Res. GMC N° 10/96)”;
- 32/18 “Modificación de los Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Semen Equino Congelado (Modificación de la Resolución GMC N° 13/14)”;
- 33/18 “Derogación de las Resoluciones GMC N° 56/93, 06/96, 46/96 y 20/97”;
- 34/18 “Derogación de la Resolución GMC N° 16/96”;
- 35/18 “Derogación de la Resolución GMC N° 17/98”;
- 36/18 “Derogación de la Resolución GMC N° 52/01”;
- 37/18 “Derogación de la Resolución GMC N° 46/14” y
- 38/18 “Modificación de los Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Cerdos Domésticos para Reproducción (Modificación de la Res. GMC N° 56/14)”.

El GMC tomó nota del pedido del SGT N° 8, numeral 4 del Acta 01/18, e instruyó a la SM a remitir el listado del estado de incorporación de las normas MERCOSUR originadas en el referido SGT, el cual tiene carácter reservado, a fin de actualizar su base de datos. En caso de advertir divergencias se instruye al SGT N° 8 a trabajar en coordinación con el GIN.

- **Subgrupo de Trabajo N° 14 “Integración Productiva” (SGT N° 14)**

El GMC instruyó al SGT N° 14 a analizar el tratamiento de la integración productiva de órtesis, prótesis y ayudas técnicas de conformidad con el numeral 2.4 del Acta N° 01/18 de la XXXI Reunión Ordinaria de la RAADDHH.

- **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVIII Reunión de la REAF realizada en Paysandú, los días 19 y 20 de julio de 2018.

- **Reunión Especializada de Cooperativas (RECM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLVII Reunión de la RECM realizada en Paysandú, los días 19 y 20 de julio de 2018.

8.1. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informe de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de los órganos dependientes del GMC (Decisión CMC N° 36/10)

En cumplimiento de la instrucción impartida en la CVII Reunión Ordinaria del GMC, numeral 5.1 del Acta N° 01/18, la SM remitió la Nota SM/440/18 “Propuesta de Programas de Trabajo 2019 - 2020 e Informes de Cumplimiento 2017 – 2018” para colaborar en los aspectos formales con los foros dependientes, que consta en el **Anexo XV**.

En tal sentido, el GMC instruyó a los SGT’s y RE’s que trabajen sobre estas propuestas en su próxima reunión y presenten los documentos para análisis de la CX Reunión Ordinaria del GMC, priorizando para dicha ocasión la elevación de los Informes de Cumplimiento 2017- 2018

9. OTROS

9.1. Circulación de Vehículos venezolanos

La Delegación de Brasil informó sobre las dificultades que implica, para sus autoridades nacionales y los ciudadanos venezolanos, el ingreso de vehículos de turistas de nacionalidad venezolana en su frontera.

En ese sentido, en virtud de lo establecido en el Art. 15 de la Res. GMC N° 35/02 comunica la continuidad de la aplicación unilateral de la mencionada norma. Los demás Estados Partes manifestaron su no objeción.

9.2. Informe de la Junta de Evaluación

El GMC recibió, en los términos del Art. 121 de la Decisión CMC N° 15/15, el Acta de la Junta de Evaluación N° 01/18, realizada en Montevideo, el día 17 de agosto de 2018 y aprobó la promoción de grado de tres funcionarios MERCOSUR.

9.3. Decisión CMC N° 35/08 “Seguimiento y Actualización del Acervo Normativo del MERCOSUR”

El GMC recibió, de acuerdo con lo establecido en la Decisión CMC N° 35/08 “Seguimiento y Actualización del Acervo Normativo del MERCOSUR”, el listado de normas que se encuadran en lo dispuesto en dicha Decisión (**Anexo XVI - RESERVADO**).

El GMC instruyó al SGT N° 4, SGT N° 5, a la CCM y, a través de ésta, al CT N° 7 a analizar las normas listadas en el referido anexo, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 35/08.

9.4. Convenio – Res. GMC N° 11/11

El GMC, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 11/11 “Normas Generales para la firma de Convenios”, autorizó a los máximos responsables del ISM, la ST y el IPPDDHH a suscribir los siguientes Convenios, cuyos textos finales constan como **Anexo XVII**.

- Convenio entre el Instituto Social del MERCOSUR y el Fondo de Población de las Naciones Unidas;
- Convenio entre la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión y el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires; y
- Convenio entre el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos a través de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

9.5. Financiamiento de la Participación Social

El GMC tomó nota respecto de la solicitud de la RECAM y la PPTU realizará las consultas pertinentes.

Con relación a la participación social en eventos, el GMC recordó que los foros deben regirse por lo estipulado en el Reglamento que consta como Anexo a la Dec. CMC N° 30/17.

10. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 24/18 a N° 38/18 y los proyectos de Decisión N° 03/18 y N° 04/18 (**Anexo III**).

PRÓXIMA REUNIÓN

La CX Reunión Ordinaria del GMC será convocada oportunamente por la PPTU.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y proyectos de norma aprobados
Anexo IV	RESERVADO – II Reunión del Grupo <i>ad hoc</i> de Temas Regulatorios (GAHTR)
Anexo V	RESERVADO - MERCOSUR/CIX GMC/DT N° 09/18 Proyecto de Resolución sobre tiendas libres de impuestos, presentado por Uruguay
Anexo VI	MERCOSUR/CIX GMC/DT N° 10/18 Proyecto de Resolución N° 15/15 “Requisitos técnicos específicos para productos de higiene personal, cosméticos y perfumes”
Anexo VII	RESERVADO - MERCOSUR/CIX GMC/DT N° 11/18 Proyecto de Directiva “Adecuación de Requisitos Específicos de Origen”, presentado por Argentina
Anexo VIII	RESERVADO - XI Reunión del Grupo de Trabajo <i>ad hoc</i> creado por la Decisión CMC N° 22/15
Anexo IX	RESERVADO - MERCOSUR/CIX GMC/DT N° 12/18 Proyecto de Decisión sobre “Adecuación del Reglamento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR”, presentado por la PPTU
Anexo X	Instructivos de Procedimiento CRPM N° 01/18 “Guía para contrataciones realizadas en el marco de proyectos financiados con recursos del FOCEM” y N° 02/18 “Procedimiento para la contratación y trabajos de auditoría externa de los proyectos FOCEM” - en sus versiones en los idiomas español y portugués
Anexo XI	RESERVADO - Parámetros para la confección de las ofertas de acceso a los mercados de bienes en las negociaciones con terceros
Anexo XII	Organigrama MERCOSUR (versiones español y portugués)
Anexo XIII	Normas para publicar en la web por la SM cuyo texto fue actualizado (Anexo XII - numeral 8 Acta N° 02/18 de la XI Reunión Ordinaria del GIN)
Anexo XIV	MERCOSUR/CIX GMC/DT N° 13/18 Proyectos de Resolución N° 02/14 Rev.2 “Reglamento Técnico MERCOSUR de Limitadores de Velocidad” y N° 02/18 Rev.1 “Guía para la Elaboración de Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad (Derogación de la Resolución GMC N° 24/03)”

Anexo XV	Nota SM/440/18 “Propuesta de Programas de Trabajo 2019 - 2020 e Informes de Cumplimiento 2017 – 2018”
Anexo XVI	RESERVADO - Seguimiento y Actualización del Acervo Normativo del MERCOSUR
Anexo XVII	Convenios – Resolución GMC N° 11/11

Por la Delegación de Argentina
Victorio Carpintieri

Por la Delegación de Brasil
Paulo Estivallet de Mesquita

Por la Delegación de Paraguay
Juan Ángel Delgadillo

Por la Delegación de Uruguay
Valeria Csukasi

Por la Delegación de Bolivia
Jenny Encinas Mercado